

ANEXO XXXI
DEPARTAMENTO DE HISTORIA.
Áreas: CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
HISTORIA MEDIEVAL

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Y PROFESOR CON CONTRATO DE INTERINIDAD

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

- Se aplicará un factor de corrección de 0.7 sobre los méritos propios de las áreas de Arte y Humanidades y de 0.1 en el resto.
- En el caso de que alguno de los candidatos supere el máximo previsto para un apartado o subapartado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación en dicho apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.
- Se podrá declarar como “no idoneidad” de algunos o de todos los candidatos admitidos al concurso, siguiendo los criterios, que se expresan en el artículo 36 de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.
- Excepto en el apartado de formación académica, no se valorarán los méritos que no estén directa e inmediatamente relacionados con las tareas propias de la plaza.

Formación académica	Máx. 30 puntos
Expediente académico en la titulación propia de las tareas docentes correspondientes a la plaza: calificación media obtenida, notas destacadas en asignaturas del área, premio extraordinario, becas de colaboración y programas de movilidad.	Máx. 7 puntos
Máster (o sus equivalentes en planes anteriores) en un programa vinculado directamente a las tareas docentes correspondientes a la plaza. Calificaciones obtenidas, trabajo fin de máster (o sus equivalentes en planes anteriores).	Máx. 7 puntos
Conocimiento de idiomas acreditado	Máx. 2 puntos
Tesis doctoral: calificación obtenida, doctorado internacional, premio extraordinario.	Máx. 10 puntos
Asistencia a cursos, congresos, seminarios y talleres.	Máx. 2 puntos

Otras titulaciones obtenidas: grados y másteres (o sus equivalentes en planes anteriores). Se valorará la afinidad de la titulación con respecto al área y el expediente académico.	Máx. 2 puntos
---	---------------

Docencia	Máx. 15 puntos
Experiencia docente impartida relacionada con el área de conocimiento. Se valorará preferentemente la actividad desarrollada en la educación superior pública. Se considerará también la docencia en otros centros no universitarios, en función de relevancia y duración, y en lectorados universitarios.	Máx. 5 puntos
Evaluación de calidad positiva en la docencia universitaria.	Máx. 2 puntos
Formación para la actividad docente universitaria. Se valorarán preferentemente los cursos especializados recibidos en la educación superior pública.	Máx. 3 puntos
Cursos, talleres y seminarios impartidos preferentemente en la educación superior pública.	Máx. 2 puntos
Publicaciones para la docencia: materiales docentes, metodología, manuales y obras de referencia.	Máx. 2 puntos
Tutela de trabajos académicos. Se valorará preferentemente la tutela realizada en el ámbito de la educación superior pública.	Máx. 1 punto

Publicaciones (Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las mismas, la participación del candidato/a en la realización del trabajo y la calidad del medio de difusión. La edición crítica de fuentes y las traducciones se incluirán en los distintos subapartados en función de las características de la publicación).	Máx. 25 puntos
Libros (autoría principal y/o coordinación).	Máx. 11 puntos
Artículos en revistas nacionales e internacionales especializadas, indexadas y con criterios de evaluación contrastados.	Máx. 7 puntos
Capítulos de libro.	Máx. 7 puntos

Participación en proyectos y contratos de investigación	Máx. 10 puntos
Participación en proyectos de I+D+I nacionales (Ministerio) o internacionales, obtenidos en convocatorias públicas y competitivas. Se valorará el trabajo desarrollado dentro del proyecto, como parte del equipo, y los resultados obtenidos tanto a nivel individual como colectivo.	Máx. 6 puntos
Participación en proyectos y grupos de investigación autonómicos (Comunidades Autónomas), obtenidos en convocatorias públicas y competitivas. Se valorará el trabajo desarrollado dentro del proyecto, como parte del equipo, y los resultados obtenidos tanto a nivel individual como colectivo.	Máx. 4 puntos
Restante actividad investigadora	Máx. 15 puntos
Participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales. Ponencias y comunicaciones presentadas y publicadas. Organización y coordinación de encuentros científicos nacionales e internacionales (congresos, jornadas, seminarios...).	Máx. 6 puntos
Se valorarán preferentemente las becas homologadas (predoctorales FPI y FPU y postdoctorales) y contratos de investigación (Juan de la Cierva y Ramón y Cajal). Becas de investigación disfrutadas, así como otras becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos de investigación.	Máx. 4 puntos
Estancias en centros nacionales o extranjeros de investigación de reconocido prestigio. Se incluirán en este apartado las estancias continuadas de tiempo igual o superior a un mes.	Máx. 3 puntos

Evaluación de la actividad investigadora: tramos reconocidos por organismos oficiales con evaluación externa.	Máx. 2 puntos
Otros méritos. Se valorarán como máximo diez méritos que haya seleccionado el/la candidato/a al presentar su solicitud, especialmente aquellos relacionados con el área de conocimiento de la plaza. A efectos orientativos, se indican los siguientes: premios y distinciones de investigación otorgados por instituciones públicas o privadas, elaboración de reseñas en revistas científicas de reconocido prestigio, obras y actividades de divulgación, funciones de gestión, creaciones artísticas y profesionales).	Máx. 5 puntos